



**CONSEJERÍA DE JUVENTUD, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES**

*Decreto 47/2006, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de D. Javier Merino Martínez como Director General de Juventud*

II.A.213

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 q) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2006 acuerda aprobar el siguiente,

Decreto

Artículo único.

Se dispone el cese de D. Javier Merino Martínez, como Director General de Juventud.

Disposición Final Única.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 30 de junio de 2006.- El Presidente, Pedro Sanz Alonso.- La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, Sagrario Loza Sierra.